

Salamanca 2 a 8 de septiembre 1984

GT-ER-7-Pon.

BLOQUE TEMÁTICO II:
Aspectos pedagógicos

2.1 FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO

ANEXO

Asumimos el documento sobre formación del profesorado elaborado en el 1º Congreso de Renovación Pedagógica celebrado en Barcelona del 5 al 10 de Diciembre de 1983.

Después de este Congreso el M.E.C. ha presentado para consulta un proyecto sobre formación del profesorado, al cual hacemos una serie de consideraciones:

1.- En la introducción del apartado 2 se recoge que los C.E.P. habrán que convertirse en plataforma que acoja y difunda experiencias y grupos de renovación pedagógica, lo que contradice párrafos posteriores en que se afirma que en los C.E.P. se desarrollarán los planes de perfeccionamiento que la administración considere preciso, de acuerdo con las exigencias de su política educativa en cada momento.

En la misma línea, al hablar de las funciones del C.E.P. se dice que los seminarios, conferencias, etc. serán promovidos por la Administración (apartado 7).

2.- Consideramos peligrosa la excesiva concentración de funciones en los que los C.E.P. con el riesgo de crear un "manocentro" y, como consecuencia, una excesiva burocratización.

Si a esto añadimos que en la estrategia de implantación se contempla la posibilidad de que pueda abarcar hasta 60 ó 100 Centros en zonas urbanas e incluso más en zonas rurales, la situación puede resultar todavía más caótica.

3.- Así como se contempla la necesidad de medios de reprografía y equipamiento para los C.E.P. consideramos que deberían recoger las necesidades mínimas en cuanto a recursos didácticos más prioritarios para todos los centros (Apt. 5)

4.- Creemos que más que la "Educación para Padres" que se recoge en el apartado 10, se debería hacer hincapié en la línea de participación activa de los mismos.